



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de octubre de 2021, de la Directora General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Advertidos errores en la Resolución arriba citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 227, de 5 de noviembre de 2021, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 45858, en el primer guión, donde dice:

“Los comprendidos en el supuesto b), así como los que finalicen el período de tiempo por el que fueron adscritos a puestos de trabajo docentes españoles en el extranjero, en el supuesto de que participasen ejerciendo derecho preferente a localidad, y no obtuviesen destino, quedarán en situación de destino provisional para el curso 2020-2021, debiendo elegir destino conforme a las normas que se dicten para el inicio del siguiente curso escolar”.

Debe decir:

“Los comprendidos en el supuesto b), así como los que finalicen el período de tiempo por el que fueron adscritos a puestos de trabajo docentes españoles en el extranjero, en el supuesto de que participasen ejerciendo derecho preferente a localidad, y no obtuviesen destino, quedarán en situación de destino provisional para el curso 2022-2023, debiendo elegir destino conforme a las normas que se dicten para el inicio del siguiente curso escolar”.

En la página 45927, en el anexo XV, se añade un nuevo centro de especial dificultad en el apartado j):

44004616	CRA MAESTRAZGO GUDAR	MOSQUERUELA
----------	----------------------	-------------